



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

2

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 DIC. 2019
DECRETO N° 4410 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	06/09/2019	10/09/2019	05
2.-	CONTRERAS CISTERNAS MONSERRAT	C-1	09/09/2019	11/09/2019	03
3.-	HERMOSILLA TOLEDO RODRIGO	C-4	09/09/2019	11/09/2019	03
4.-	HERREROS ZAGAL DIEGO	C-4	10/09/2019	12/09/2019	03
5.-	MACAYA NAVARRO NICOLE	C-4	09/09/2019	09/09/2019	01
6.-	MONARES CASNER KAREN	C-1	09/09/2019	09/09/2019	01
7.-	PINCHEIRA DIAZ CAROLINA	C-1	09/09/2019	09/09/2019	01
8.-	SOTO ZUÑIGA JOSE	C-4	09/09/2019	13/09/2019	05
9.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	09/09/2019	09/09/2019	1/2
10.-	ZAMBRANO AVILES ROSELIM	D.S.M	10/09/2019	13/09/2019	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/sdg